

Ordenanza municipal busca resguardar tres humedales urbanos de Antofagasta

Aguada La Chimba, Salar del Carmen y Vertientes de la Chimba Norte.

Redacción
 La Estrella

El Concejo Comunal de Antofagasta dio luz verde a una ordenanza que regula la conservación de los tres humedales urbanos reconocidos en la comuna: Aguada La Chimba, Salar del Carmen y Vertientes de la Chimba Norte. El texto fue validado por el Comité Comunal de Medio Ambiente (CCMA), compuesto por universidades locales, servicios públicos, fundaciones ambientales y otros actores clave.

Durante la sesión del 22 de mayo, el comité aprobó el articulado que además contempla la creación del Comité Comunal de Humedales, instancia que tendrá la responsabilidad de elaborar planes de trabajo para la gestión de estos ecosistemas.

La elaboración del instrumento se realizó con un enfoque participativo, incorporando observacio-



LA INICIATIVA BUSCA RESGUARDAR LOS HUMEDALES DE ANTOFAGASTA.

nes de servicios públicos, organizaciones sociales y actores locales, y recogiendo los lineamientos técnicos del Ministerio del Medio Ambiente.

ORDENANZA

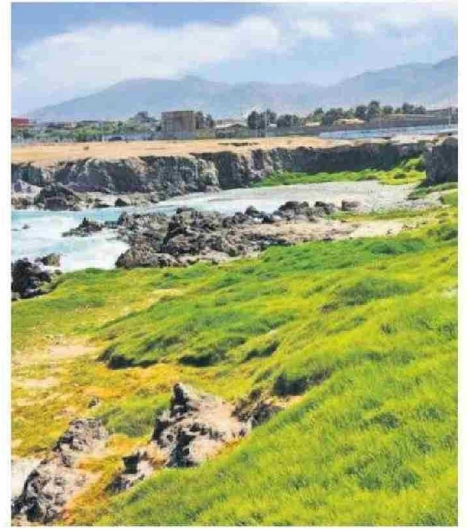
La nueva ordenanza, que también responde a lo establecido por la Ley N° 21.202, reconoce a los humedales urbanos como parte de la infraestructura ecológica de la ciudad. Asimismo, permite gene-

rar convenios de investigación, establece actividades permitidas y prohibidas en estos espacios naturales, e introduce un sistema de sanciones clasificado en faltas leves, graves y gravísimas.

El administrador municipal, Rafael Castro, valoró este avance señalando que se trata de "un hecho histórico que nos permite saldar una deuda de casi cinco años desde que se dictó la ley y reglamento de humedales urba-

nos". Añadió que la medida apunta a "darle un acento hacia la sostenibilidad y el cuidado de nuestros ecosistemas complejos".

Por su parte, el concejal Camilo Kong, quien participó en las mesas de trabajo del CCMA, destacó que "hoy como municipio se cumple una deuda que es finalmente, entre la organizaciones e instituciones correspondientes se levanta una ordenanza municipal, para conservar



3

humedales urbanos, por ordenanza serán protegidos en su conservación.

5

UTM, (\$343.925) pueden llegar a ser las multas para quienes no respeten la ordenanza.

y proteger este patrimonio natural que tenemos".

Entre los puntos clave de la ordenanza se contempla la creación de un catastro municipal de humedales de acceso público, criterios para prevenir fragmentación de hábitats o contaminación, y un sistema de fiscalización con multas que pueden alcanzar las 5 UTM.

Este avance fue dado a conocer durante esta semana, en el marco de las actividades por el Día Mundial del Medio Ambiente. 🌱

